

Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 159 Atención Médica

Ejercicio fiscal 2022



Resumen Ejecutivo

Equipo de evaluación

Mtra Lorena Turquie Castillo (Coordinadora)

Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales

PAE 2023

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe integra los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) del Programa Presupuestario (Pp) 159 “Atención Médica” correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

El objetivo principal de la ECyR es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp “Atención Médica” en el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De conformidad con los TdR para las ECyR, los objetivos para este tipo de evaluación son:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para el logro de los objetivos se llevó a cabo el análisis de los siguientes seis apartados:

- I. Diseño
- II. Planeación y orientación a resultados
- III. Cobertura y Focalización
- IV. Operación
- V. Percepción de la población atendida
- VI. Medición de Resultados

Atendiendo los TdR diseñados para la ECyR del Pp 159, se ha llegado a los siguientes resultados:

1. Diseño

El Pp 159 propone que la población oaxaqueña cuente con acceso a servicios de salud, oportunos, eficaces y de calidad, y busca atender el problema de la población oaxaqueña sin seguridad social que no tiene afiliación en algún servicio de salud.

Los servicios que brinda el Pp los realiza brindando atención médica en Unidades Médicas Móviles (UMM) en localidades con menos de 2 mil 500 habitantes y que se encuentran sin acceso a servicios de salud por falta de Infraestructura, carentes de recursos tecnológicos y humanos para otorgar atención permanente a su población beneficiaria.

El Pp 159 cuenta con los documentos que identifican la atención o necesidad prioritaria, esto es un Diagnóstico del Programa, un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos. Asimismo, existe justificación empírica documentada que sustenta la intervención que el Pp realiza, la cual puede ser consultada en los Diagnósticos que la entidad ha elaborado para su contextualización, toda vez que el Pp atiende lo establecido en las Reglas de Operación (ROP) del Pp S200 Fortalecimiento a la Atención Médica de la Secretaría de Salud a nivel federal.

Se identificó que el Pp está adecuadamente vinculado tanto al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca (PED) 2016-2022 en sus Objetivos 1 “Garantizar el acceso universal a los Servicios de Salud de manera efectiva, oportuna y con calidad, mediante el aseguramiento social público y voluntario de la población oaxaqueña, incluyendo la medicina tradicional” y 2 “Consolidar las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en Oaxaca”, como al Plan Estratégico Sectorial de Salud (PESS) 2016-2022 del Estado de Oaxaca, y al Objetivo 3. de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030 que en el rubro de Salud propone “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

Se tiene claridad respecto a que se otorgan servicios de salud a la población oaxaqueña sin seguridad social especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, a partir de lo señalado desde las ROP del Pp S200 y en el diagnóstico específico del Pp 159 en Oaxaca se identifica la población potencial y objetivo; sin embargo, esta definición no cuantifica la población objetivo en el territorio y se observa una aproximación a la distribución de esta a partir de jurisdicciones establecidas por el sistema de salud estatal, pero no se recolecta información socioeconómica, o una georreferenciación más específica.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2022 identifica información a nivel Fin y Propósito, y para el logro de estos objetivos se contemplan cinco indicadores:

1. Porcentaje de acciones de gestión realizadas.
2. Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas.
3. Tasa de variación de egresos hospitalarios.

4. Porcentaje de cobertura de atención de tercer nivel para población infantil y adolescente.
5. Porcentaje de eventos realizados en medicina tradicional.

Se observó que las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la información necesaria y metas para los indicadores en los tres primeros niveles de la MIR.

Respecto de la complementariedad y coincidencias con otros Pp, cabe señalar que se observa una diferencia sustantiva entre la población y objetivos que persigue el Pp 159 al tratarse de la población oaxaqueña sin seguridad social especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación.

2. Planeación y Orientación a Resultados

La Unidad Responsable (UR) del Programa es la dependencia estatal denominada Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO). Cuenta con un Plan Estratégico Sectorial de Salud y de manera específica el Pp orienta su actuación a partir de lo establecido en las ROP, su diagnóstico y documentos como los Manuales de Organización y de Procedimientos de los Servicios de Salud de Oaxaca donde se establecen los procesos que la SSO y los involucrados en la implementación del Pp deben de llevar a cabo, así como los diagramas sobre la operación de estos. Asimismo, ha desarrollado sus propios Programas Operativos Anuales.

Respecto de la evaluación para la mejora del Pp, éste ha sido objeto de evaluación previa y ha desarrollado acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que fueron presentados en dicho ejercicio orientados a mejorar la gestión y resultados de este. Por su parte, el Pp no recolecta información socioeconómica de la población atendida y los tipos de atención otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

Dada la naturaleza de sus acciones sí contribuye al PED, al PESS y al ODS 3. Además, el Pp da cuenta del desempeño del Pp y del cumplimiento de sus indicadores, así como al ejercicio presupuestal programado para el ejercicio fiscal evaluado, los cuales fueron reportados en la página de transparencia de la entidad.

3. Cobertura y Focalización

El Pp cuenta con una definición de la población potencial entendida como “las localidades con menos de 2,500 personas y que se encuentran sin acceso a servicios de salud por falta de Infraestructura, carentes de recursos tecnológicos y humanos para otorgar atención permanente a su población beneficiaria”. Sin embargo, la definición de la población objetivo como está descrita se identifica como los habitantes de 437 localidades de 97 municipios, es decir 81 mil 850 personas de las cuales 65 mil 018 son indígenas. Se mencionan los criterios para definir dichas localidades: población oaxaqueña sin seguridad social, habitantes de regiones con alta o muy alta marginación. Sin embargo, requiere de una mayor claridad respecto de su cuantificación, ubicación o georreferenciación. Además, no cuenta con un periodo establecido para su revisión ni actualización.

4. Operación

El proceso general del Programa Presupuestario se establece en las ROP del Pp S200 Fortalecimiento a la Atención Médica en donde se describen las actividades generales, además del Manual de Organización y de Procedimientos de los SSO, en el cual se identificaron responsables, funciones y los procesos que éstos deben de llevar a cabo para el cumplimiento de las diversas actividades previstas en el marco del Pp 159.

Particularmente sobre los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes se encuentran en las ROP, es necesario verificar que consideren las características de la población objetivo. Asimismo, no se identificó información sistematizada para identificar la demanda total de apoyos solicitados. En contraste, el Pp cuenta con un registro de las visitas de las Unidades Médicas Móviles (UMM) que levanta manualmente sobre las personas que reciben la atención de manera general. En ese mismo sentido, los procedimientos para otorgar la atención médica son difundidos y apegados a las ROP.

Sin embargo, no se cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes en las “localidades con menos de 2,500 personas y que se encuentran sin acceso a servicios de salud por falta de Infraestructura, carentes de recursos tecnológicos y humanos para otorgar atención permanente a su población beneficiaria”. Lo que sí se observó cómo información estandarizada, sistematizada, difundida y apegada al marco normativo, es el registro que la SSO lleva de la operación de las UMM y sus rutas de atención.

Respecto de la actualización del Pp se identificó que entre el 2019 y el 2022 las ROP del Pp tuvieron una modificación respecto de la atención a solicitantes del servicio de salud, ya que la responsabilidad de atención transitó del IMSS Bienestar hacia el SSO para la población potencial del Programa.

Particularmente sobre los sistemas institucionales con los que cuenta el Pp se identificó el Sistema de Información en Salud (SIS), cuya información es ingresada por los coordinadores del programa es accesible para la UR y no se observan discrepancias entre lo generado por el personal de salud y lo reportado.

Sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se observó que el Pp proporciona la información de seguimiento presupuestal, sin embargo, el acceso a cierta información señalada en las fichas técnicas no se encuentra completa por lo que no es posible monitorear el avance de cumplimiento.

1. Percepción de la Población Atendida

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida más allá del mecanismo de quejas y sugerencias establecido en las ROP, pero no se encontró información sobre el procesamiento de estas en caso de que se cuente con ellas.

2. Medición de Resultados

El Pp reporta sus avances a partir del seguimiento presupuestal y de operación que trimestralmente se reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Pp cuenta en su historia con dos evaluaciones externas una de ECyR que abarca la Estrategia de Protección de Salud, y una Evaluación Diagnóstica ambas corresponden al ejercicio 2018. No cuenta con evaluaciones estatales o municipales, así como tampoco de impacto.

Con base en el análisis anterior se obtuvo la siguiente valoración del Pp en cada uno de los módulos:

- I. Diseño: 62.20%
- II. Planeación y Orientación a Resultados: 53.20%
- III. Cobertura y Focalización: 60.00%
- IV. Operación: 56.60%
- V. Percepción de la Población Atendida: 0.00%
- VI. Resultados: 6.60%

La valoración general del Pp es de: 55%

Con base en las áreas de oportunidad identificadas se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Concentrar en un documento rector la información diagnóstica y de diseño del Pp, así como sobre la operación del programa.
2. Fortalecer el diagnóstico para la caracterización de la población objetivo, georreferenciación y periodicidad de actualización
3. Contar un registro de beneficiarios a manera de padrón que permita llevar un seguimiento de cobertura y beneficiarios, además de contar con mecanismos para llevar un control de actualización.
4. Actualizar el Manual de Procedimientos.
5. Contar con mecanismos para la medición de resultados.
6. Llevar a cabo ejercicios de recolección de percepción de la población atendida para mejorar los servicios que se brindan